

Capulhuac se acerca al Infoem para cumplir con las disposiciones de transparencia

- **La Comisionada Miroslava Carrillo realizó un ejercicio interactivo con los asistentes**
- **Servidores públicos conocen la operatividad del SICOSIEM**

Derivado de diversos cuestionamientos, dudas y falta de conocimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Infoem) servidores públicos del Ayuntamiento de Capulhuac acudieron al Infoem para obtener los conocimientos necesarios en la materia y resolver la problemática que tienen actualmente al no atender las solicitudes de información de la manera adecuada.

Mediante ejemplos simples de documentos que obran en poder del propio Ayuntamiento, la Comisionada de Infoem Miroslava Carrillo Martínez fue guiando a los asistentes para que conocieran de manera precisa el tipo de información que deben clasificar como reservada o confidencial y como deben realizar las versiones públicas de los documentos protegiendo los datos personales que en ellos pudieran existir.

Considerando que los asistentes a la capacitación eran el titular de la unidad de información, así como servidores públicos habilitados explicó las funciones que desempeñan cada uno en la estructura de transparencia que conforma el municipio, así como su responsabilidad en la entrega de la información.

Por cuanto hace a la explicación de las responsabilidades jurídicas, así como obligaciones de los servidores públicos asistentes, Leticia Nolasco Vázquez, Responsable del Despacho de la Dirección de Verificación y Vigilancia precisó cada una de ellas.

También indicó que el Infoem está facultado para realizar extrañamientos públicos, comunicados de prensa e incluso dar vista al ministerio público en aquellos casos en los que los sujetos obligados violan las disposiciones vertidas en la Ley en la materia.

Con el fin de que los servidores públicos habilitados de Capulhuac conocieran como deben acceder al Sistema de Control de Solicitudes de Información del

Toluca, Estado de México, 17 de agosto de 2010
BOLETÍN/DCCS/109/2010

Estado de México y atender vía electrónica los requerimientos de información solicitados por la unidad de información, Jorge Géniz Peña, Subdirector de Asesoría en Sistemas pidió a los asistentes que realizan una solicitud de información a Capulhuac en el papel de ciudadanos y posteriormente desde el ámbito de servidores públicos los guió paso a paso en el sistema para que dieran el trámite y la contestación adecuada a la solicitudes.